

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	80 Ptas.	al año;	50 semestre	y 30 trimestre	
Provincia . . .	100	>	60	>	40
Edictos y anuncios: línea o fracción . . .	2 Ptas.				
Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . .	1				
Id. Particulares, Sociedades y Financieros . . .	3				

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.-Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

D. Luis de Beaumont, y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por D. Manuel Ménguez Gancedo, vecino de Villar de Naviego-Cangas del Narcea, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro, de setenta y cinco hectáreas de extensión que se denominará "Rosario de la Ascensión", y sito en el paraje llamado Monasterio de Coto, parroquia de Vegalagar, del término municipal de Cangas del Narcea.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Norte de la cabaña de Manuel Méndez, sita en Brañanueva y desde este punto de partida a primera estaca, en dirección Norte, se medirán 300 metros; de primera a segunda estaca en dirección Este, se medirán 500 metros; de segunda a tercera estaca en dirección Sur, se medirán 500 metros; de tercera a cuarta estaca en dirección Oeste, se medirán 1.500 metros; de cuarta a quinta estaca en dirección Norte, se medirán 500 metros; de quinta a primera se medirán en dirección Este, 1.000 metros, cerrando así el perímetro de las setenta y cinco (75) hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 27.560.

D. Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por D. Jorge González Delgado, vecino de Bárzana-Quirós, se solicita un permiso de investigación de mineral de carbón, de 100 hectáreas de extensión que se denominará "María Luisa", y sito en el paraje llamado Bárzana, parroquia de Bárzana, del término municipal de Quirós.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón situado por el registrador a 300 metros al Oeste-21,83-Sur del ángulo o esquina N.E. de la capilla de San José, sita en el barrio de Ninzor, y desde él se medirán 1.500 metros en dirección Sur, 21,83 Este y se colocará la primera estaca. De primera a segunda O., 21,83 Sur y 600 metros; de segunda a tercera estaca N.-21,83-O. y 1.700 metros; de tercera a cuarta en dirección E.-21,83-N. y 500 metros; de cuarta a quinta Sur-21,83-E. y 200 metros; de quinta punto de partida en dirección E.-21,83-N. y 100 metros, cerrando así el perímetro de las cien pertenencias solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 27.578.

D. Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por D. Luis Quiroga de la Peña, vecino de Peñauarán-Pravia, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro, de 218 hectáreas de extensión que se denominará "Santa Rita Tercera", y sito en los parajes llamados Caseras, Alto Praviano y La Ferrería, parroquia de La Corrada, del término municipal de Soto del Barco.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón sito a 300 metros en dirección Norte, a partir del ángulo S.O. de la casa Parador del Alto del Praviano. De punto de partida a primera estaca se medirán 1.800 metros al Oeste; de primera a segunda estaca se medirán 200 metros al Norte; de segunda a tercera 400 metros al Este; de tercera a cuarta, 500 metros al Norte; de cuarta a quinta, 1.000 metros al Este; de quinta a sexta, 600 metros al Sur; de sexta a séptima, 900 metros al Este; de séptima a octava, 200 metros al Norte; de octava a novena, 200 metros al Este; de novena a décima, 200 metros al Norte; de diez a once, 100 metros al Este; de once a doce, 200 metros al Norte; de doce a trece, 100 metros al Este; de trece a catorce, 1.100 metros al Sur; de catorce a quince, 400 metros al Oeste; de quince a dieciséis, 500 metros al Sur; de dieciséis a diecisiete, 400 metros al Este; de diecisiete a dieciocho, 700 metros al Sur; de dieciocho a diecinueve, 2.300 metros al Oeste; de diecinueve a veinte, 300 metros al Norte, de veinte a veintiuna, 1.000 metros al Este; de veintiuna a veintidós, 200 metros al Sur; de veintidós a veintitrés, 700 metros al Este; de veintitrés a veinticuatro 1.600 metros al Norte; de veinticuatro a punto de partida se medirán 300 metros al Oeste, quedando así cerrado el perímetro de las doscientas dieciocho hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 27.582.

Igualmente hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declaro abierto su período de información, por lo que se extienden los presentes edictos que se expondrán, por espacio de treinta días en la tabla de

anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además, en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 24 de julio de 1954.—
El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Obras hidráulicas - Devolución de fianzas

ANUNCIO

Terminadas todas las obras que comprende el proyecto de "Abastecimiento de aguas al pueblo de Agones", Ayuntamiento de Pravia, ejecutadas por el Contratista D. Horacio López Fernández, se abre información pública por treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL en que se publique este anuncio, a fin de que, durante dicho plazo puedan presentarse en la Alcaldía de Pravia o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle Doctor Casal, número 2-3.º, las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones del referido Contratista, por falta de pago de jornales, materiales, transportes, etc., a los efectos de la devolución de la fianza constituida por el mismo como garantía del cumplimiento de las condiciones de su contrato, advirtiéndose que de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda correspondiente ante el Juzgado respectivo o en el Tribunal Industrial, acompañando justificante de haberlo efectuado.

Oviedo, 16 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Director.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE CASTRILLON

Plantilla de personal aprobada por este Ayuntamiento en sesiones de 7 de mayo de 1953 y 21 de enero de 1954, que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 de Funcionarios de Administración Local.

PLANTILLA IDEAL

A) Administrativos

1) Técnico Administrativos de Cuerpos Nacionales

- 1 Secretario, 21.000 pesetas.
- 1 Interventor, 18.900.

2) Técnicos Administrativos

- 1 Jefe de Negociado, 13.500.
- 1 Oficial, 9.000.

3) Auxiliares

- 2 Auxiliares, 8.000.

B) Servicios especiales

- 1 Administrador de Arbitrios, 11.200. (Asimilado a auxiliar con 40 por 100).

C) Subalternos

1) Guardia Municipal

- 1 Cabo, 8.125.
- 2 Guardias, 6.500.

2) Vigilancia

- 1 Vigilante de Arbitrios, 6.500.
- 3 Fieles Arbitrios, 6.500.

3) Obras

- 1 Peón aguas y alumbrado, pesetas 6.500.
- 2 Peones limpieza y obras, pesetas 6.500.

PLANTILLA DE TRANSICION

A) Técnico Administrativos

- 1 Oficial Mayor (a transformar de J. N.), 13.500.
- 1 Oficial, 9.000.

B) Auxiliar Administrativo

- 2 Auxiliares, 8.000.
- 1 Auxiliar (a extinguir), 8.000.

C) Servicios especiales

- 1 Administrador de Arbitrios (asimilado a auxiliar con 40 por 100), 11.200.

D) Subalterno

1) Guardia Municipal

- 1 Cabo, 8.125.
- 2 Guardias, 6.500.

2) Vigilancia

- 1 Vigilante de Arbitrios, 6.500.
- 2 Fieles arbitrios, 6.500.

3) Obras

- 1 Peón aguas y alumbrado, pesetas 6.500.
- 2 Peones limpieza y obras, pesetas 6.500.

Castrillón, 16 de septiembre de 1954.—El Alcalde, Leopoldo Sánchez.—El Secretario, Luis de la Riva.

DE OVIEDO

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, el día veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Fué aprobado el borrador del acta de la última sesión del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día cinco del mismo.

Se acordó adjudicar la ejecución de las obras del "Proyecto de reforma de la Plaza del Generalísimo", de esta ciudad, según el resultado del concurso-subasta, a "Marmolería Bilbaína", S. L., de Bilbao, por el precio de pesetas 1.443,379,56.

Se acordó adjudicar la ejecución de las obras de los Proyectos de alcantarillado y Red de Aguas potables en la Carretera de los Sanatorios, a D. Julio Aparicio Aceña, por el precio de pesetas 380.000.

Se acordó aprobar la reforma del presupuesto de contrata de las obras de 103 Viviendas Protegidas en Fozaneldi, debiendo satisfacerse al Contratista pesetas 442.534,58, por aumento de obra, y 1.245.786,56 pesetas por revisión de precios por aumentos autorizados, así como que dicha aprobación se halla condicionada a la definitiva del Instituto Nacional de la Vivienda, de quien se soli-

citará por la Alcaldía en representación del Ayuntamiento, así como que el anticipo y préstamo de dicho organismo para las obras mentadas y que por el Ilmo. Sr. Alcalde se proceda, en su día, a la recepción provisional de las viviendas, formalizándose, antes de ser habitadas, la correspondiente Póliza de Seguro contra incendios, y que se solicite de dicho Instituto la fijación del coeficiente máximo de alquiler de las mismas.

Se acordó figurar en el Presupuesto municipal correspondiente, la consignación precisa para el pago del diez por ciento del importe del aumento del presupuesto de las obras de 103 Viviendas Protegidas en Fozaneldi.

Fué aprobado el Proyecto de alumbrado público de la Avenida de Galicia, cuyo presupuesto asciende a 159.886,35 pesetas.

Se acordó reconocer a D. José Manuel Gayo Suárez y D. Cefirino Fernández Junco, el derecho a participar, como únicos concursantes, en el concurso de méritos restringidos para proveer en propiedad dos plazas de Inspectores de Arbitrios municipales; a don José Díaz García, el de tomar parte, como único concursante, en el concurso restringido para proveer otra en propiedad de Inspector de Usos y Consumos, y que el carácter de dichas plazas se exprese en la Convocatoria que se publique.

Se acordó desestimar recurso de reposición interpuesto por el Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, D. Manuel Suárez Villanueva, contra acuerdo del Ayuntamiento, de 28 de mayo último, declarando que no cabe legalmente atribuirle el carácter de Jefe de Negociado, según pretende.

Fueron aprobadas las Ordenanzas de carácter fiscal que habrán de regir para el año actual de 1954 y posteriores, salvo modificaciones que puedan ser acordadas.

Se acordó mantener acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en 28 de mayo último, relativo a la compra, por el Ayuntamiento del Campo de Deportes denominado "Stadium de Oviedo" y al arrendamiento del mismo al Real Oviedo F. C., en las condiciones expresadas por la Alcaldía, verbalmente.

Se acordó declarar contraído el compromiso del Excmo. Ayuntamiento, de prestar una subvención al Real Oviedo F. C., a partir de enero de 1955 hasta 1964, inclusivos, de 30.000 pesetas men-

suales, con la obligación por parte del Club, de celebrar quince partidos al año, como mínimo, en dicho Stadium de Oviedo", así como de figurar en los Presupuestos municipales correspondientes, las cantidades precisas para estos pagos.

Fué aprobado el "Proyecto de calle de acceso a la Iglesia de San Claudio", cuyo presupuesto asciende a 28.840,38 pesetas, así como que las obras se realicen por administración directa, con cargo a los fondos enviados por el Ministerio de Trabajo, a tal fin, a la Alcaldía.

Se acordó hacer constar en acta, el hecho de la inauguración solemne y oficial del "Jardín de Nuestra Señora de Covadonga", que tuvo lugar el día 10 de junio actual, con asistencia de numerosas personalidades, siendo bendecido por el Rvdmo. Sr. Obispo. También se acordó recoger en esta acta, la referencia de la Peregrinación de Oviedo al Santuario de Covadonga, el día 13 del mismo, presidida por el Rvdmo. Prelado y Cabildo municipal de Oviedo.

Se acordó, a propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde, después del acuerdo de agradecer a D. Gabriel de la Torriente sus servicios como Arquitecto municipal, cargo en el que voluntariamente cesa, y lamentar su ausencia, que al cesar éste, le sean encomendadas, como profesional particular y mediante la retribución correspondiente, la dirección e inspección técnicas de las obras del Proyecto de reforma de la Plaza de la Escandalera, adjudicadas a "Marmolería Bilbaína".

Con relación al asunto tratado en esta misma sesión del Proyecto de alumbrado público de Avenida de Galicia, se acordó por unanimidad, en razón a la urgencia de dichas obras, tramitar el expediente sumario oportuno para que la Corporación municipal pueda resolver acerca de si procede efectuarlas por administración directa.

Oviedo, 18 de septiembre de 1954.—El Secretario del Ayuntamiento.—Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Ignacio Alonso de Nora.